



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 09 DIC 2024

VISTO: El Expediente CUDAP: **FHYCS_EXP-S01:0000801/2024** - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - CONVERSION EXCEDENTE FINANCIERO A PUNTOS PRESUPUESTARIOS - BAJA de KOLB MARIA EUGENIA - JTP Simple Interino - FHYCS DOCENTE, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución N° 147/24 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se acepta a partir del 01/04/2024 la renuncia presentada por la docente María Eugenia KOLB DNI N° 34.447.983 – Legajo 5207 – al cargo de jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple (Cargo 14703).

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 0.13 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **088/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Excedente financiero a puntos en Planta Referencial – Baja de KOLB, María Eugenia – JTP Simple Interino FHYCS Docente en 0.13 docentes".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 8° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de noviembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 0.13 puntos (cero puntos con trece centésimas).

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS N° **166-24**
jgr

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones